

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN “APERTURA ILUSIONA”**

### **1. Empresa organizadora.**

El presente concurso está organizado por la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas CIF. H35345180, con motivo del sorteo a través de Redes Sociales y de acciones offline para la nueva apertura de Ilusiona en el centro.

### **2. Personas a quienes se dirige este concurso.**

Cualquier persona mayor de 16 años y seguidor de las redes sociales del Centro Comercial Las Arenas.

### **3. Participación.**

Podrán participar en la presente promoción todos los clientes del C.C. Las Arenas residentes en la isla de Gran Canaria.

Para favorecer la operatividad del concurso en redes sociales, será necesario disponer de conexión a internet y se recomienda tener el perfil de RRSS sociales abierto, para la operatividad de la promoción.

Para favorecer la operatividad del concurso en el centro, será necesario presentar un ticket de compra de un importe igual o superior a 20€, para la operatividad de la promoción. (No serán válidos los tickets de Carrefour)

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

### **4. Duración.**

La promoción estará vigente desde las 15:00h del 13 de febrero hasta las 23:59 horas del 2 de marzo. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

### **5. Ámbito territorial de la promoción.**

Isla de Gran Canaria.

### **6. Mecánica del concurso.**

6.a. Para participar en el sorteo de cinco partidas de bolos en la entidad operadora, Ilusiona, los usuarios deberán mencionar a sus amigos/as a través de un comentario que deberán dejar sobre la publicación de la promoción de Facebook y de Instagram del Centro Comercial Las Arenas.

6.b. Para obtener el premio directo de un vale de una partida de bolos en la entidad operadora, Ilusiona, o un vale de una hora gratis en el parque de bola de Kids, los usuarios deberán presentar en el punto de información un ticket de compra por importe igual o superior a 20€ (No serán válidos los tickets de Carrefour). Esta promoción se realizará hasta

final de existencias, teniendo en cuenta que si uno de los premios termina antes que el otro, este segundo será la única opción para el participante.

## **7. Premios**

Entre todos los usuarios que participen correctamente siguiendo la mecánica descrita en el punto 6.a. entrarán en el sorteo de 10 premios de 5 partidas de bolos cada uno.

Todos los usuarios que participen correctamente siguiendo la mecánica descrita en el punto 6.b. podrán elegir entre obtener un vale de una partida de bolos o un vale por una hora gratis en el parque de bolas Kids.

El Centro Comercial Las Arenas, se reserva el derecho a cancelar o declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo, así como a modificar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades del mismo, si concurriera justa causa; también se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características semejantes.

El Centro Comercial contactará con los ganadores el 3 de marzo con el fin de confirmar su interés en el premio y permitir la publicación de su nombre y apellido en la web y Redes Sociales del Centro Comercial. Los ganadores tendrán 48 horas para confirmar su premio una vez.

## **8. Condiciones de participación.**

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que El Centro Comercial Las Arenas, como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

## **9. Comunicación de los resultados.**

Los ganadores se comunicarán a través las redes sociales del Centro el 3 de marzo a partir de las 12h. Se les indicará cómo y cuándo pasar a gestionar su premio por el Punto de Información, hasta el 10 de marzo.

## **10. Derechos de imagen y datos de carácter personal.**

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión a Comunidad de Propietarios

del Centro Comercial Las Arenas, con CIF H35345180, en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web del mencionado centro comercial o cualesquier forma de explotación por C.P.C.C. Las Arenas.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas.

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre.

#### **11. Redes Sociales/Canales de participación.**

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de Facebook e Instagram o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto a los canales o redes sociales a través de los que se puede participar.